PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 12 de junio de 2017

Señor (a)
MARISOL MESA GOMEZ
Bucaramanga

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 4698 del 30 de mayo de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretaria General

Sandra D.

Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección:carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad:BUCARAMANGA

Departamento:SANTANDER

Código Postal:680006246

Envío:YG163980956CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ESPERANZA GONZALEZ GIRON

Dirección:MIRADOR DE LA UIS SECTOR 6 CASA 10. BUCARAMANGA

Ciudad:BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:
02/06/2017 17:55:25

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/201
Min. TIC Res Mensajería Expresa 00667 del 09/09/201

No. 10.08 F 4 6 9 8

Bucaramanga, 30 de Mayo de 2017

Señora
MARISOL MEZA GÓMEZ
Mirador de la UIS
Sector 6 Casa10
Bucaramanga

ASUNTO:	**INFORMACIÓN QUEJA**
RADICADO PERSONERIA:	**4125-17**

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada ante la Defensoría del Pueblo-Regional Santander, mediante la cual solicita investigación por el acoso y persecución que ha sido objeto por parte del Agente de Policía que se moviliza en la moto de placas RTV23 D y que porta el chaleco No 311345; de manera atenta me permito informarle que la queja fue remitida por razones de competencia, a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Policía Nacional.

De esta forma queda surtida nuestra actuación a su solicitud y se adjunta copia del oficio remisorio a la Oficina de Control Interno de la Policía Nacional.

Atentamente,

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero de Bucaramanga

Proyectó: Maria Helena B

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 JUN 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a MARISOL MESA GOMEZ, toda vez que fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.